

CONDICIONES DEL PROGRAMA DE AFILIADOS

Responsabilidades de Turisme de Barcelona (TB)

- 1.- Dentro de la plataforma on-line BCNTICKETS de TB (bcnticket.visitbarcelona.com), TB comercializa diversos productos y servicios turísticos propios y de terceros.
- 2.- TB ofrece a las plataformas on-line, la posibilidad de afiliarse a la web de TB para comercializar los productos y servicios turísticos en venta.
- 3.- TB proporcionará al afiliado un usuario y una contraseña exclusivos, que le permitirán consultar el estado de las ventas materializadas por clientes redirigidos desde su plataforma, así como datos relativos a sus acciones.
- 4.- TB proporcionará al afiliado un entorno para descargar los enlaces y *widgets* de los productos que quiera publicitar en su plataforma.
- 5.- TB retribuirá al afiliado por todas las compras realizadas en la bcshop.com por los clientes procedentes de la plataforma del afiliado, a razón del 7% más el IVA correspondiente, de la base imponible del total de las compras en PVP una vez deducidas las posibles promociones. TB abonará la factura mediante transferencia bancaria a los 60 días de la emisión de la factura. Las facturas se generarán y se abonarán una vez superada la cifra de 60 € en comisiones.

Responsabilidades del afiliado

- 1.- El afiliado debe estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales y laborales.
- 2.- Queda prohibido el uso de la *keyword* "bcntickets" como tal o con errores de ortografía tanto en el texto, título, contenido, url visible y url destino del anuncio que salga en motores de búsqueda, tanto de Google, Yahoo, Bing, como de cualquiera de sus socios de investigación. El incumplimiento de esta política puede ser motivo de cancelación de las ventas generadas y de expulsión del programa de afiliados.

Este acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de las condiciones, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año, y se prorrogará por periodos anuales de forma automática si no hay una manifestación contraria de alguna de las partes con una antelación mínima de un mes del vencimiento.

Este acuerdo podrá cancelarse en cualquier momento por:

- 1.- Acuerdo de las partes.
- 2.- Incumplimiento de alguna de las condiciones.
- 3.- Insolvencia de una de las partes.
- 4.- Imposibilidad técnica o legal de mantener los compromisos.